

4. Normas de convivencia

Para el buen funcionamiento de este equipamiento público, será necesario el buen uso del mismo y la buena voluntad de los/as socios/as.

Por ello os instamos a:

- ◆ Mantener limpio el local.
- ◆ Hacer un buen uso de las máquinas.
- ◆ Limpiar las máquinas y aparatos que hayas utilizado después de su uso.
- ◆ Antes de abandonar el local asegúrate de que todo está en correcto estado y de APAGAR LAS LUCES!!!!.
- ◆ La máxima sería, por tanto:

dejo la instalación tal y como me gustaría encontrarla!!!



Ayuntamiento de
Ribera Alta



Erriberagoitia-
ko Udala

Gimnasio Municipal



Ribera Alta



Como ya sabéis, a lo largo de este año, hemos ido equipando el Gimnasio Municipal con diferentes máquinas y accesorios para que tod@s aquel@s vecin@s que deseáis ponerlos en forma podáis hacerlo sin salir del municipio.

Con el fin de ofrecer un mejor servicio a l@s usuari@s, estamos articulando una serie de medidas y normativas que os proponemos a continuación:

1. Inscripción y Forma de Pago

Las inscripciones y el pago tendrán carácter TRIMESTRAL, esto es: tendrán valor durante tres meses, por un importe de 10,00 €/trimestre.

Entendemos como trimestres los siguientes:

- Enero / febrero / marzo.
- Abril / mayo / junio.
- Julio / agosto / septiembre.
- Octubre / noviembre / diciembre.

La cuota siempre será de 10,00 €, independientemente del mes en que te inscribas (el pago es por trimestres, no se hace prorrateo por meses)

Con el fin de facilitaros la renovación, al inscribiros nos firmaréis una autorización para la domiciliación del pago, que se hará automáticamente con el cambio de trimestre.

Cuando decidas darte de baja sólo tendrás que comunicárnoslo y dejaremos de pasarte el cargo.

2. Acceso al gimnasio

Al hacer tu inscripción, en el ayuntamiento, se te entregará un carnet personal e intransferible con el que podrás tener acceso al gimnasio siempre que quieras (dentro del siguiente horario: de lunes a domingo de 08:00 a 21:00 h).

Las llaves de entrada al gimnasio se encuentran en el BAR GOITI (en bajos del ayuntamiento). Podrás solicitarlas presentado SIEMPRE tu carnet de socio/a.

3. Normativa y Responsabilidad

Para que este servicio pueda funcionar correctamente, se ha establecido la siguiente **NORMATIVA**:

- ◆ Para poder hacer uso del gimnasio será **IMPRESINDIBLE**: ser socio/a, estar al corriente de pago y presentar el carnet al solicitar las llaves de acceso.
- ◆ La persona que solicite las llaves se hará, automáticamente, **RESPONSABLE** de dejar el gimnasio, y todo lo que hay en él, en perfectas condiciones.

De la misma manera, será la responsable de avisar al ayuntamiento en caso de deterioro, avería del material, u otras incidencias que puedan darse en el local (tanto si las ha encontrado al llegar o si se producen durante su estancia).
- ◆ Los/as menores, que tengan 12 años o más, podrán hacerse socio/as con el consentimiento de sus tutores, siempre que éstos sean socios/as, y podrán acceder al gimnasio siempre y cuando vayan acompañados/as de los/as mismos/as.
- ◆ La actividad de **GIMNASIA DIRIGIDA** que se imparte los jueves, de 18:00 a 19:00 h, tendrá preferencia en el uso del gimnasio, por lo cual no se podrá acceder para hacer otro tipo de actividad que no sea ésta.
- ◆ Tanto para el correcto cuidado de las máquinas, como para mantener limpia la sala, se **EXIGE A LOS/AS USUARIOS/AS**, al entrar en el gimnasio, el **CAMBIO DE CALZADO** por uno adecuado y de uso exclusivo en la sala.